

Acuerdos sebusquen los documentos del arants
p'forme Concesstacion relativa a lo Acuerdos
que es esta Ciudad por Acuerdamiento de las
Aduanas, p' lo ayo que se le adueudar, y que
siempre fue en animo que lo del quanto se
ferido se decontener de aquello, se havi
pauense en Jurdo de Borrado de Conces
tacion para su aprivacion despachando
Atencion oral

Sal.

El Sr. D. Juan de Dios manifestado en Carta g.
ha tenido el Sr. Juan Antonio Cacañax
Comisionado para lo de los Reinos de Val de Reino
en que intersta el Reino de la que se le es
exento incluyendole copia de la Represent.
que ha echo esta Ciudad al Sr. D. Juan
de la Otañenda reclamante el arpro pae
trado por el Comisionado de veneno de este
Campo, y manifestado hasiendo Opuestas con
Arreglo Arcael de los de esta e Intuaciones
con lo demas que refiere, remendado por esta
Ciudad. Acuerda queda en su inteligencia, me
diante a exponer las Rentas de esta Rep.
La Ciudad d'p es preciso que las Diputaciones
de este Campo se acuerden con el alguno
mediante a no haber tomado este ano por no ha
venir despachado e haviendo naturalmente por
el Nuevo arpro, y representacion. D'pido al
Sr. D. Juan de la Otañenda Rentas de
en cuyo supuesto Acuerda se le escriba al Sr. D.
D. Juan de Dios Administrador oral de Estalinas
recordandole lo que se le d'p en el arants, y que
parecia a esta Ciudad despachare tal o nient
de las Reuenciones fanezas en una porcion ex
tura de Campo por lo Superior Orden q' enter
dimo se le permitio, para que no exponer
tacer falta este no ruda, y intersta la reu
lucion de las, haviendole presente q' ampa

Sal.

